GOBIERNO DE ESPAÑA | MINISTERIO DE POLITICA TERRITORIAL Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Organización en la que se ha implantado el proyecto: 14 Administraciones Públicas europeas, entre ellas el Ministerio de Política Territorial y Administración Pública y varias Universidades Españolas
Apoyado por: Proyecto cofinanciado por la Comisión Europea

TITULO: El DNIe español como puerta de entrada a servicios de Administración electrónica en Europa: Proyecto STORK

Antecedentes/Problemática

Aunque el uso de la identidad electrónica está extendiéndose de forma generalizada en los servicios de Administración electrónica tanto del sector público como del privado, en España fundamentalmente a través del uso DNIe y otros certificados electrónicos, y se ha convertido en unos de los motores y facilitadores de servicios de administración electrónica seguros, aún no está resuelta la interoperabilidad de dichos elementos a nivel internacional. Pensemos en la problemática de la gestión de la identidad electrónica a nivel europeo con 27 estados miembros, cada uno con su propia idiosincrasia y diferentes grados de avance en materia de identificación electrónica.
De hecho, podemos plantearnos las siguientes cuestiones:
–¿Puede usar un ciudadano español su flamante DNI electrónico para autenticarse ante un Servicio Público electrónico belga?
–De la misma manera, ¿puede un ciudadano belga residente en España utilizar su DNIe nacional como medio de identificación ante una aplicación de Administración electrónica española?

Objetivos

La identidad electrónica está considerada desde hace años como una de las piezas esenciales para favorecer la prestación de servicios electrónicos seguros. Por ello, el Consorcio STORK compuesto por AA.PP. relevantes en materia de identidad electrónica de 17 países europeos, entre ellos España.

El objetivo del Consorcio es desarrollar todas las materias técnicas que son necesarias para que los DNI electrónicos y otros certificados electrónicos de los distintos Estados Miembros puedan ser utilizados por los ciudadanos en servicios de Administración Electrónica de toda Europa como mecanismos de acceso a los mismos. Ello se materializa en:

1) Unas especificaciones técnicas de interoperabilidad que permitan el reconocimiento de las identidades electrónicas en el ámbito de la Administración Electrónica entre los distintos países europeos.

2) Diseño e implantación en cada país de una plataforma de interoperabilidad para el reconocimiento transfronterizo de las identidades electrónicas existentes en cada Estado Europeo, lo cual permitirá a los ciudadanos acceder e identificarse en servicios de administración electrónico de otros países europeos, a través del uso de sus DNIe o identidades electrónicas nacionales. Las plataformas permiten además el intercambio de todos los datos de identidad y atributos que sean necesarios por parte de una aplicación de eGoverment, para completar un proceso completo de registro o autenticación por parte de un ciudadano.

3) Realización de pruebas o pilotos para testar dichas plataformas de interoperabilidad con ciudadanos reales, a través de una serie de servicios de administración electrónica seleccionados por los países participantes por su relevancia en un contexto transfronterizo.

El Ministerio de Política Territorial y Administración Pública lidera el paquete de trabajo donde se define e implementa la plataforma de interoperabilidad. La unión de los esfuerzos e intereses de todos los socios participantes, que abarcan las Administración Públicas europeas, la industria y el mundo académico, asegura el máximo alcance e impacto de los resultados que se obtengan. Además participa en:

- el piloto de movilidad de estudiantes en colaboración con la CRUE (Conferencia de Rectores de Universidades Españolas), que facilita a los universitarios la matriculación on-line y el acceso a otros servicios electrónicos de las Universidades Europeas, a través de su identidad electrónica nacional.
- Piloto de Cambio de domicilio transfronterizo, el cual se centrará en proporcionar al ciudadano la posibilidad de realizar la notificación de cambio de domicilio de un país a otro, mediante la identidad electrónica del país origen.

- Piloto para el de Acceso de los empleados públicos a los servicios corporativos de la Comisión Europea.

Más información en: https://www.eid-stork.eu/pilots/index.htm

Fases del Proyecto – Recursos empleados

El proyecto se ha dividido en varias fases.

En una primera fase desde junio de 2008 hasta octubre de 2008 se han realizado estudios sobre los marcos legales y técnicos de las identidades electrónicas en cada país europeo, identificando las barreras y los obstáculos legales y técnicos que existen para la interoperabilidad entre países de las identidades electrónicas.
En una segunda fase de octubre de 2008 a julio de 2009, se han elaborado las normas y especificaciones técnicas de interoperabilidad basadas en el protocolo de gestión de identidades, SAML 2.0 que permiten que los Estados miembros puedan aceptar las identidades electrónicas de otros países a través de unos protocolos y arquitecturas comunes.

En una tercera fase que abarca julio 2009/ julio 2010 se han implantado en cada país los protocolos y arquitecturas/ plataformas de interoperabilidad comúnmente acordadas en el punto anterior.

Por último, se han integrado a las plataformas de interoperabilidad desarrolladas en implantadas en cada país, una serie de servicios de administración electrónica que constituyen los pilotos del STORK. Esto se materializa en que desde septiembre de 2010 se pueden usar los DNIe en distintos servicios de varios países europeos.

El proyecto STORK está cofinanciado por la Comisión Europeo. La inversión total realizada por los 17 países participantes ha sido de 20 millones de euros.

Resultados- Beneficios (entidad y/o ciudadano)

La posibilidad de que ciudadanos españoles puedan relacionarse electrónicamente con otras AAPP europeas a través de su DNIe o de otros certificados electrónicos reconocidos emitidos en España.

Abrir los servicios de administración electrónica de las AAPP españolas a ciudadanos comunitarios residentes en nuestro país, facilitándoles el acceso a trámites on-line.

A las AAPP se les ofrecerá gratuitamente un servicio transfronterizo de identificación segura con el que se podrá recabar de forma transparente, una evidencia digital de la identidad del usuario extranjero que desea acceder al servicio, junto con todos los datos y atributos de identidad necesarios, independientemente de su nacionalidad.

El modelo de identificación que sigue STORK permite que el ciudadano esté al tanto de los datos de identidad que se van a remitir a otros Estado Miembro, al solicitarse el permiso para cualquier operación de autenticación.

Conclusiones de la Entidad

Europa avanza en la tarea de definir y desarrollar la interoperabilidad de las identidades electrónicas existentes en los Estados Miembros, de manera que se materialice administrativamente la movilidad plena de ciudadanos y empresas. El proyecto STORK sienta las bases para el acceso seguro a la administración electrónica en cualquier estado europeo, al ser aceptadas las identidades electrónicas de todos los países europeos.

STORK es, posiblemente el mayor proyecto a nivel Europeo en materia de identidad electrónica, y está cobrando gran relevancia como una de las piezas claves para desarrollar la Administración electrónica en Europa. El proyecto es ya un referente en Europa y es así mencionado en el plan de Acción de Administración electrónica 2011-2015. Los pilotos han sido lanzados con éxito en el mes de septiembre de 2010 y están plenamente operativos para los ciudadanos a través de una serie de servicios. Más información en: https://www.eid-stork.eu/